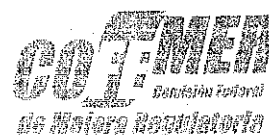


SE

RECEBIDO



2017 JUN 20 A H: 57

COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA
COLEGIO NACIONAL DE MÉTODOS REGULATORIOS SECTORIALES

Of. No. COFEME/17/4117

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ACUSE

Asunto: Respuesta a la solicitud de exención de MIR respecto del anteproyecto denominado *Aviso mediante el cual se designa al Jefe Delegacional de Servicios Jurídicos para que supla las ausencias del Contador Público Sergio Manuel Zertuche Romero, Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, autorizándole a firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que debe emitir esta Delegación Estatal en Zacatecas.*

Ciudad de México, a 16 de junio de 2017

LIC. ARMANDO DAVID PALACIOS HERNÁNDEZ

Director de Administración

Instituto Mexicano del Seguro Social

Presente

Me refiero al anteproyecto denominado *Aviso mediante el cual se designa al Jefe Delegacional de Servicios Jurídicos para que supla las ausencias del Contador Público Sergio Manuel Zertuche Romero, Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, autorizándole a firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que debe emitir esta Delegación Estatal en Zacatecas*, así como a su respectivo formulario de solicitud de exención de manifestación de impacto regulatorio (MIR), ambos instrumentos remitidos por remitidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y recibidos en esta Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), el 19 de junio de 2017, a través del Sistema Informático de Manifestación de Impacto Regulatorio¹.

Sobre el particular, una vez analizado el anteproyecto y con fundamento en los artículos 69-E fracción II, 69-G y 69-H, segundo párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), esta Comisión **exime al IMSS de presentar la MIR correspondiente**, toda vez que el anteproyecto de mérito únicamente tiene como objetivo dar a conocer la designación del Licenciado Víctor Hugo Martínez de la Rosa, Jefe Delegacional de Servicios Jurídicos, como funcionario que suplirá las ausencias del actual Delegado el Contador Público Sergio Manuel Zertuche Romero. Al respecto, tal designación dará facultad para firmar y despachar la documentación que a esa Delegación Estatal corresponda, incluyendo la suscripción de resoluciones que emita la Delegación en la circunscripción delimitada en el artículo 155, fracción XXXIII, incisos a) y b) del Reglamento Interior del IMSS.

Aunado a lo anterior, derivado de la información presentada por el IMSS en el formato de solicitud de exención de MIR, esta Comisión observa que con la emisión del presente anteproyecto no se crean nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o se hacen más estrictas las existentes, no se

¹ www.cofemersimr.gob.mx



COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA
COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA SECTORIAL

modifican o se crean trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares, no se reducen o restringen prestaciones o derechos para los particulares y no se establecen o modifican definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares.

En virtud de lo anterior, el IMSS puede continuar las formalidades necesarias para la publicación del referido anteproyecto en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69-L, segundo párrafo de la LFPA.

Lo anterior, se notifica con fundamento en los preceptos jurídicos invocados, así como en los artículos 7, fracción I, y 10, fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria².

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Coordinador General

JULIO CÉSAR ROCHA LÓPEZ

MMCM



² Publicado en el DOF el 28 de enero de 2004 y modificado el 9 de octubre de 2015.